



CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2024
UT/2903/2024

ASUNTO: SE FORMULA PREVENCIÓN

**A QUIEN SOLICITA LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

Me refiero a la solicitud de información pública, ingresada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el número de folio **330018824001143**, en la cual solicita el acceso a la siguiente información:

“Buenos días! Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, dicha entrega de información debe contener: • Nombre de la Entidad Federativa. • Clave de Cuadro Básico y Diferencial. • Descripción. • Nombre comercial del Medicamento. • Número de Piezas entregadas y/o solicitadas • Precio Unitario. • Importe. • Proveedor. • Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación). • Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación). • Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura). • CLUES de Destino. • Nombre de la CLUES. • Unidad Compradora. • Fecha de Entrega. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL. Agradezco sus atenciones y quedo a la espera de su amable respuesta.” (sic)

Derivado de lo anterior, y toda vez que la solicitud de información no es clara, el Departamento de Medicamentos, procede a formular la siguiente **prevención**:

“especifique si los INVENTARIOS Y DESPLAZAMIENTOS corresponden a las entradas y salidas” (sic)

Se previene al solicitante para que, en un plazo de **diez días**, contados a partir de la notificación del presente instrumento, se sirva aportar la información requerida.

En caso de no desahogar la prevención en el plazo señalado, su solicitud se tendrá por no presentada, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes de esta Unidad quedamos a sus órdenes para atenderlo respecto a cualquier duda sobre el procedimiento de acceso a la información.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con esta respuesta, se ponen a sus disposición los siguientes medios de contacto: **teléfono 5554870900 extensiones 5990 y 8206** y correo electrónico **unidad.transparencia@incmnsz.mx**, o si así lo considera oportuno, también podrá presentarse a esta Unidad de Transparencia ubicada en **Av. Vasco de Quiroga 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, Tlalpan, Ciudad de México, CP 14080**, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en día hábil, para lo cual podrá consultar el calendario de días hábiles en el siguiente link: **<https://www.incmnsz.mx/2024/calendario-2024.pdf>**.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Finamente, aprovecho la oportunidad para hacer una atenta invitación a contestar nuestra evaluación de calidad en el siguiente hipervínculo:
<https://docs.google.com/forms/d/1X6uoweJNDpnn10j3HrgPbx-G1oJ-lvejJGevQzJmE8E/edit>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y
ENCARGADA DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CHG/mba